

		ESTADO No. 001	FECHA: 19 DE ENERO DE 2023		
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN
253684089001 2019 00022 00	PERTENENCIA	VALERIO LEGUIZAMÓN ALFONSO	H. DE MARCO TULIO URQUIJO Y OTROS	18/01/2023	INCORPORA DOCUMENTO
253684089001 2019 00036 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIO ENRIQUE ZABALA SOTO	18/01/2023	ACTUALIZAR JUSTIPRECIO
253684089001 2020 00022 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCO FIDEL TRIANA SEGURA	18/01/2023	TENER EN CUENTA REGISTRO DE EMBARGO
253684089001 2020 00031 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARCENIO PERDONOMO JIMÉNEZ	18/01/2023	LIBRAR COMUNICACIÓN
253684089001 2020 00038 00	EJECUTIVO DE SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA LILIA MEDINA FONSECA	18/01/2023	DECRETA EMBARGO
253684089001 2022 00049 00	VERBAL-PERTENENCIA	MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ	MARGARITA GONZÁLEZ PINZÓN	18/01/2023	SE DEJA EN CONOCIMIENTO COMUNICACION REGISTRADURIA NACIONAL
253684089001 2022 00063 00	VERBAL-PERTENENCIA AGRARIA	MARÍA IGNACIA VARGAS DE REYES Y OTRO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADOLFO RAMIREZ Y OTROS	18/01/2023	INCLUSIÓN DE VALLA EN REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA
253684089001 2022 00070 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARY JANETH HUERTAS BARRAGÁN	RONALD MENDEZ	18/01/2023	ACLARAR SOLICITUD DE CAUTELA
253684089001 2023 00001 00	AMMPARO DE POBREZA	MARÍA LUCRECIA AGUIRRE CASTILLO		18/01/2023	INADMITE SOLICITUD

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LA FECHA 19 DE ENERO DE 2023 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DESDE LAS 8:00 AM. POR EL TÉRMINO DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA DATA A LAS 6:00 PM. IGUALMENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDIÓ A LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-jerusalen/2020n1 DE LAS PROVIDENCIAS LAS CUALES SE INSERTAN EN CADA EXPEDIENTE DIGITAL UBICADOS EN LA SECCIÓN DE PROCESOS DONDE SE PUEDEN CONCULTAR. EL PRESENTE ESTADO TAMBIÉN SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA